

¿PUEDE LA POBLACIÓN LOCAL VIVIR DE LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS?: UNA PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN UN L.I.C. DE LA ISLA CANARIA DE LA GOMERA

Víctor O. MARTÍN MARTÍN

Profesor Titular, Departamento de Geografía, Universidad de La Laguna.

RESUMEN

Uno de los principales retos para los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) en la presente década es involucrar a las comunidades locales en el proceso de desarrollo sostenible. Varios documentos, tanto de carácter nacional como internacional, destacan las escasas experiencias que aún existen sobre relaciones positivas entre población y conservación en estos nuevos ámbitos.

En esta comunicación se sustenta la idea de que para el logro de dicho objetivo resulta necesario que los ENPs proporcionen a sus habitantes los medios de vida necesarios para su subsistencia. Desde nuestro punto de vista esto se puede conseguir creando nuevo empleo para la población local que ligue las actividades económicas (agricultura, industria y servicios – fundamentalmente turísticos-) con la gestión de dichos espacios.

Esta breve reflexión surge de la experiencia de ordenación territorial desarrollada en un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la isla canaria de La Gomera. Existen dos caminos que pueden facilitar la real integración de los habitantes de los ENPs en la gestión-creación de empleo. Uno de naturaleza local, que es la enorme potencialidad de los recursos materiales y humanos de los diferentes espacios naturales (ciencia: conocimiento empírico de los habitantes; cultura: “apego a la tierra”). Otro de carácter global, en la afirmación generalizada de la enorme importancia que las estrategias internacionales de desarrollo sostenible en ENPs otorgan a la necesidad de experiencias de la participación de la población local en los planes de gestión.

1. HÁBITAT NATURAL Y SISTEMA AGRARIO TRADICIONAL GOMERO: LA CULTURA DE LA PALMERA CANARIA

Si tuviéramos que dar un rasgo distintivo de la isla de La Gomera, además de abruptos e imponentes paisajes, profundos barrancos y peculiarísimos bosques, éste sería la constante presencia de la palmera (*Phoenix canariensis*). Algunos de sus palmerales, realmente extensos, se entremezclan con la arquitectura rural y el aprovechamiento de los recursos hídricos dando lugar a conjuntos de singular belleza. Así tenemos los palmerales de Tazo (12.200 ejemplares

de palmera), Valle Gran Rey (10.100), Tamargada (3.155), Benchijigua (3.900) y Taguluche (5.300), conjuntos que milagrosamente conservan todas las particularidades de una cultura rural indisolublemente ligada a la palmera. Junto a éstos se halla el palmeral del Paisaje Protegido de Orone que suman unas 3.700 palmeras, que en razón de su palmeral ha sido catalogado como LIC y en el cual hemos desarrollado nuestro proyecto de ordenación.

La Gomera constituye en la actualidad un reducto muy peculiar, una muestra viva de lo que fueron muchos de los palmerales canarios desaparecidos tras la conquista castellana. Incluso en la misma isla de La Gomera se tiene constancia de que antaño los palmerales fueron más abundantes y frondosos.

Según A. Quintero, el que a diferencia de otras islas los palmerales se hayan conservado se debe a varias razones. Por un lado, el impacto ambiental de los desarrollos convencionales ha sido mínimo en la isla, conservándose actualmente como una de las menos degradadas del Archipiélago; pero quizá lo más importante sea el hecho de que la palmera se haya seguido considerando como una riqueza, se siga cultivando y cuidando. Aunque se debe recordar que estas palabras fueron escritas hace quince años (QUINTERO LIMA, 1985).

De entre los numerosos productos y subproductos obtenidos de la palmera a lo largo de los siglos, el principal ha sido y es todavía la extracción del “guarapo” (savia de la planta) del cual se obtiene la denomina “miel de palma”. Existen pocas referencias a escala mundial sobre el empleo de técnicas en la obtención del guarapo que sean tan cuidadosas con la palmera como las empleadas en La Gomera. Las referencias más cercanas las encontramos en el Norte de África. La gran similitud entre ambas culturas de la palma hace pensar con casi total seguridad en la procedencia norteafricana de estas técnicas en Canarias (CHINEA CORREA, 1981).

2. LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS PALMERALES: ECOSISTEMA, AGROSISTEMA Y SOCIOSISTEMA

La problemática actual de los palmerales de Orone, deducidos de la fase analítica del proyecto, viene dada por la indisoluble unidad entre los tres sistemas que se han venido desarrollando en este espacio ahora protegido: el sistema ecológico, el sistema agrario y el sistema social. De los tres, el principal es el sistema social ya que ha sido la enorme transformación del mismo lo que ha provocado el deterioro de los palmerales, objeto de estudio último de este proyecto. El resquebrajamiento de la sociedad agraria tradicional a partir de los años setenta, como consecuencia de la implantación y expansión de otra de naturaleza urbano-turística, ha condicionado el abandono de las prácticas tradicionales, mediante las cuales los palmerales alcanzaron su máximo esplendor. Los factores que han generado esa nueva sociedad se manifiestan fuera de Orone: la agricultura intensiva de exportación, la actividad turística y el crecimiento urbano han vaciado de hombres este espacio. Por ello la crisis o deterioro de los palmerales no es más que la crisis y deterioro de una sociedad que desaparece. El futuro de

este espacio estará, a partir de ahora, vinculado a la atracción hacia el mismo de personas que puedan llevar a cabo un aprovechamiento sostenible de los recursos en un marco nuevo que les proporcione, no como en la sociedad tradicional superexplotación y pobreza (causas del vaciado humano de este territorio), sino trabajo y calidad de vida. Esto incluye tanto a instituciones públicas, como a empresas y particulares. Sin sistema social no podrá haber ni agrosistema ni ecosistema.

Por lo tanto, si el Paisaje Protegido de Orone ha sido declarado como un Lugar de Importancia Comunitaria por la presencia del hábitat de los palmerales, sostenemos que la palmera es uno de los elementos importantes dentro del agrosistema de los barrancos gomeros, y, por lo tanto, su conservación necesita de una gestión integrada.

Al menos en Orone, sin agua no habrá palmeras, con agua y sin riego también tenderán a desaparecer. Y cuando decimos agua nos referimos tanto a las aguas superficiales (de escorrentía y nacientes), como las subterráneas (futura evolución del acuífero insular).

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO: DE LA CONSERVACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo general del proyecto fue conocer y proponer medidas de gestión para garantizar la conservación de los hábitats naturales de los palmerales de *Phoenix canariensis* en el Lugar de Importancia Comunitaria ES7020039 del Paisaje Protegido de Orone (La Gomera), en el marco de un desarrollo sostenible.

La Directiva de Hábitats no obliga a la adopción de medidas de conservación concretas, pues estas son específicas a cada tipo de hábitat y lugar. Por ello, para la consecución del objetivo general se han determinado seis objetivos estratégicos entre los que hemos diferenciado dos grupos que corresponden a dos momentos en la evolución del proyecto. En primer lugar, los que hemos denominado objetivos estratégicos iniciales básicos del proyecto (las exigencias de la Administración con la que se firma el contrato) y, en segundo lugar, los objetivos estratégicos añadidos a partir del análisis del Paisaje Protegido de Orone. Los tres primeros corresponderían al primer grupo y los tres últimos al segundo:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Delimitación de un área piloto para llevar a cabo la gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Elaboración de diversos modelos de gestión ordenados de menor a mayor rango de importancia para la conservación de los palmerales de Orone.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Valoración económica de las propuestas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Propuesta de un sistema de gestión integrada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Integración de la población local en la gestión de Orone.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Articulación de instrumentos de gestión ambiental

que proporcionen recursos económicos para la autofinanciación del desarrollo sostenible en Orone.

Aunque en la memoria final del proyecto se justificaron cada uno de los objetivos, en lo que sigue intentaremos demostrar la importancia de la consecución de los objetivos del segundo grupo (4, 5 y 6), que además de integrar a los anteriores, constituirían el modelo ideal de gestión para este ENP.

4. LA NECESIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA CONSERVACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE ORDENACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

4.1 Necesidad de sistemas de gestión integrada

La Directiva de Hábitats señala como en los LICs los Estados miembros deben adoptar las medidas de conservación necesarias para mantener o restaurar los hábitats en un estado favorable de conservación (Art. 6.1.). Estas medidas deben ser acordes con los requerimientos ecológicos de cada hábitat y de cada sitio, y deben tener en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales (Art. 2.3). En definitiva, han de tener un carácter integrador.

La Comisión de las Comunidades Europeas acaba de hacer pública la Comunicación que contiene el *Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente: "Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos"* (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2001). Dentro de los cuatro temas prioritarios sobre los que se va a hacer hincapié en los próximos años se encuentra el denominado *Naturaleza y Biodiversidad*. De este documento hemos entresacado algunas ideas que evidencian las claras relaciones existentes entre naturaleza, biodiversidad, paisaje, cultura y turismo, así como la necesidad de que la planificación y gestión integrada combinen adecuadamente estas variables.

En dicho documento se puede leer que el turismo y el medio ambiente natural están estrechamente relacionados entre sí. Si no se gestionan adecuadamente, la naturaleza y la diversidad biológica, así como el patrimonio cultural, pueden verse seriamente afectados por el desarrollo turístico incontrolado. Zonas frágiles tales como las islas y las zonas costeras y montañosas son ricas en diversidad biológica y exigen por tanto una atención especial y medios específicos de gestión integrada para hacer frente al desarrollo turístico.

Los paisajes son sistemas con su propia geología, sus propios usos del suelo, características naturales y artificiales, fauna y flora, cursos de agua y clima. Los paisajes los forman y caracterizan las condiciones socioeconómicas y los modelos de asentamiento de la población.

La preservación y mejora de los paisajes son importantes para la calidad de vida y el turismo rural, así como para el funcionamiento de los sistemas naturales. En respuesta, la Política Agrícola Común ya está fomentando métodos de explotación agraria más favorables al mantenimiento de los paisajes tradicionales. A una escala más amplia, el Convenio Europeo del Paisaje prevé medidas para determinar y evaluar los paisajes, para definir los objetivos cualitativos correspondientes y para introducir las medidas necesarias.

Al nivel comunitario, señala el VI Programa Comunitario sobre Medio Ambiente, las políticas regionales y agrarias deben garantizar que la protección, preservación y recuperación de los paisajes estén adecuadamente integradas en los objetivos, las medidas y los mecanismos de financiación.

En una isla cada vez más turistificada, se necesitan propuestas que integren la actividad turística dentro de la protección y conservación medioambiental y paisajística. Nuestro espacio natural ofrece esa posibilidad.

4.2 Necesidad de integración de la población local en la gestión de los ENPs

El deseo de aplicar este objetivo a la futura gestión de este ENP no es gratuito, ya que la mayor parte de los documentos internacionales y nacionales que tratan sobre la gestión de los espacios naturales así lo aconsejan.

En el documento *Parques para la vida: Plan de Acción para las Áreas Protegidas de Europa* (U.I.C.N., 1994), nacido de las discusiones del Congreso Mundial de Parques de Caracas de 1992, se identifican todos los aspectos a considerar para asegurar la adecuada y eficaz gestión de la red de áreas protegidas de Europa y se recomienda el establecimiento de un foro de debate en cada país con el propósito de ajustar las recomendaciones a las necesidades nacionales y regionales.

EUROPARC-España, como miembro de la Federación europea, ha elaborado un borrador del *Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado español* (EUROPARC-ESPAÑA, 2000), que pretende ser un documento de referencia que refleje una visión compartida sobre el papel de los espacios naturales protegidos en la sociedad del siglo XXI, a las puertas del nuevo siglo, y con el horizonte de la próxima celebración del Congreso Mundial de Parques en septiembre de 2002. Una parte importante de este documento es la referida a *la participación en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos*.

En una sociedad democrática un espacio natural protegido sólo puede ser concebido como un proyecto compartido. Esta concepción de los espacios naturales protegidos ha ido imponiéndose progresivamente en las últimas décadas, de forma que, en la actualidad, los documentos internacionales que orientan sobre su gestión coinciden en atribuir un importante papel a las poblaciones locales y los usuarios en el desarrollo de ese proyecto que es un ENP. Y es en este marco en el que adquiere todo su significado la participación, es decir, la intervención de las personas y las organizaciones en la planificación y la gestión del espacio.

Hay que reconocer que varias de las situaciones representadas en el Cuadro 1 se dan en el espacio protegido de Orone (especialmente los subrayados).

Cuadro 1. Situaciones en las que es especialmente importante implicar a la población en la gestión de los espacios naturales protegidos

Siguiendo los argumentos planteados en las directrices recientemente aprobadas en materia de participación en el marco del Convenio de Ramsar (RESOLUCIÓN VII.8, 1999), es especialmente recomendable implicar a la población local en la gestión del espacio natural cuando:

- El compromiso activo y la colaboración de los interesados es esencial para la gestión (por ejemplo, cuando el espacio está habitado o es de propiedad privada)
- El acceso a los recursos naturales es esencial para el bienestar de la población
- La población expresa un fuerte interés en implicarse en la gestión

Las razones para implicar a la población local son aún mayores cuando:

- La población ha disfrutado históricamente de derechos sobre el espacio
- Los intereses locales son afectados de forma importante por el modo en que se desarrolle la gestión
- Las decisiones a tomar son complejas o controvertidas
- El régimen de gestión existente ha fracasado en su intento por lograr un uso racional de los recursos
- Los interesados están listos para colaborar y reclaman hacerlo

La participación ambiental ha sido definida como el proceso de implicación directa de las personas en el conocimiento, la valoración, la prevención y la corrección de problemas ambientales. De forma más genérica, la participación es el proceso mediante el cual los individuos toman decisiones sobre las instituciones, programas y ambientes que les afectan.

No existe una forma única de “tomar parte”; en este sentido, diversos autores han propuesto distintas tipologías de participación, que responden a niveles o grados de profundización diferentes. En un reciente trabajo, Elcome y Baines definen cinco niveles de participación en materia de medio ambiente: informar, consultar, decidir juntos, actuar juntos y apoyar los intereses comunitarios (ELCOME y BAINES, 1999). En el quinto y último nivel de participación, las comunidades se hacen responsables del proceso de toma de decisiones y su desarrollo. El papel de los expertos es apoyar a la comunidad con información y consejos para asegurar que se toman decisiones bien fundadas.

La participación puede adquirir, por tanto, muchas formas, desde las más modestas y limitadas hasta las más profundas y completas. En esta escala de la participación, el equipo redactor del

proyecto es de la idea de que si se lleva a cabo el quinto y último punto (apoyar los intereses comunitarios) se lograrán los demás factores de la escala de intervención.

En resumen, una de las constataciones más importantes que se obtienen es que todavía existe un déficit considerable de participación en los espacios naturales protegidos españoles. Entre los espacios que han desarrollado iniciativas en este campo se constata que, en bastantes casos, la variedad de instrumentos utilizados es escasa.

En la actualidad uno de los grandes retos a acometer es el desarrollo de la información y la participación pública en el proceso de definición de la red Natura 2000, pues se constata que, en muchos casos, los locales desconocen incluso que el territorio en el que se encuentran ha sido incluido en las listas nacionales de LICs (hecho que hemos constatado en el LIC de Orone).

El propio *Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado español* (EUROPARC-ESPAÑA, 2000), señala la necesidad de crear *observatorios vivos* que puedan actuar como lugares demostrativos desde los que se promueva la aplicación de determinadas actuaciones. En este sentido, el Paisaje Protegido de Orone puede ser pionero en la conformación de uno de esos observatorios vivos.

4.3 Gestión ambiental, recursos económicos y autofinanciación del desarrollo sostenible

Diversos autores coinciden en señalar que las partidas presupuestarias directamente aplicables por las autoridades ambientales para la red Natura 2000 (red a partir de la cual se han definido los LICs) serán escasas, por lo que es indispensable, y además necesario, buscar un uso integrado de las distintas fuentes de financiación en donde participen los distintos agentes implicados, bien sean públicos o privados. Para el ejemplo que nos ocupa, cabe destacar a) los fondos públicos comunitarios y b) el sector privado turístico, industrial-artesanal y agropecuario.

4.3.1 Los fondos comunitarios

La nueva programación estructural comunitaria para el período 2000-2006, implementados a través de los Programas Operativos resultantes de los Marcos de Apoyo Comunitario para las Regiones Objetivo 1 como Canarias permite la obtención de financiación de interés para la red Natura 2000 a través de: Fondos estructurales de los instrumentos financieros: a) FEDER, FSE, FEOGA-Reglamento de Desarrollo Rural e IFOP (reservas marinas e investigación); b) Fondos estructurales de las iniciativas comunitarias: INTERREG III, LEADER + y EQUAL.

Desde que comenzó a aplicarse el V Programa Comunitario en Materia de Medio Ambiente se adoptó el principio de responsabilidad compartida: el desarrollo sostenible sólo puede alcanzarse mediante una acción concertada por parte de todos los actores implicados, que

deberán cooperar entre sí. Sin embargo, hasta el momento ha habido una tendencia de las autoridades ambientales a patrimonializar en exceso la conservación de la naturaleza, lo que ha conducido a una aplicación vertical de las políticas conservacionistas. Este fenómeno desvincula a los agentes locales de los objetivos finales de dichas políticas. En este campo todavía queda mucho por hacer para que participen en la conservación de la naturaleza todos los agentes locales.

Además, es necesario recordar que el objetivo de los fondos estructurales no es la conservación de la naturaleza, sino la cohesión económica de estas regiones con el resto de la Unión Europea, y una de las prioridades para ello es la creación de empleo y riqueza. Por ello, si la red Natura 2000 quiere utilizar los recursos estructurales con propiedad, debe vincularse a la creación de empleo y de riqueza (como por ejemplo el desarrollo de formas de turismo sostenible en Canarias).

4.3.2. El sector privado en áreas turísticas

Las áreas de mayor valor ambiental de Canarias van a formar parte de la red Natura 2000. Estos lugares, al igual que otros muchos espacios protegidos, carecen de financiación pública o ésta es escasa. Por ello, para su mantenimiento, son necesarias fuentes alternativas de financiación. Una potencial fuente de financiación adicional es el turismo.

El turismo sostenible en la región macaronésica debería formar parte de una estrategia coherente de desarrollo regional. En los espacios protegidos es importante fomentar la concienciación ambiental de los visitantes, de manera que se puede combinar ocio y educación ambiental. El coste de este personal debería ser financiado en cooperación con la industria turística. Este conjunto de indicaciones podrían ser útiles para establecer nuevos sistemas para financiar la red Natura 2000 en la región macaronésica. El desarrollo en esta región de un sistema coherente de financiación que esté en gran parte basado en los ingresos procedentes del turismo, tendría gran relevancia porque constituiría un ejemplo para otros países de la Unión Europea (SUNYER LACHIONDO, 2000).

4.3.2 MÁS ALLA DE TODO LO DICHO: LA GENERACIÓN DE EMPLEO ENTRE LA POBLACIÓN LOCAL, COMO GARANTE DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS ENPs

En nuestro proyecto sobre las propuestas de gestión para el LIC de Orone destaca una sobre todas las demás: la creación de un parque temático insular sobre la cultura de la palmera. La isla de La Gomera quiere aparecer en los mercados turísticos nacionales e internacionales como “Isla Ecológica”, en la que la relación del gomero con el medio insular ha sido respetuosa. Pues bien, se trataría de configurar un parque temático que tuviera como hilo conductor la cultura de la palmera, dentro de un ENP, gestionado por los propios habitantes del municipio implicado y

en el que se mostrasen las señas de identidad de La Gomera. Los habitantes del municipio que trabajaran en el parque temático se transformarían en agricultores, industriales-artesanos, guías y monitores, pero también en gestores del propio espacio natural. Los ingresos que les proporcionaría la visita del parque temático permitirían la creación de empleo estable y las inversiones necesarias para la conservación del LIC de Orone.

AGRADECIMIENTOS

El proyecto sobre el que se ha basado esta comunicación ha sido “Estado actual y propuesta de modelos de gestión para los palmerales de Phoenix Canariensis del LIC Paisaje protegido de Orone (La Gomera)”, subvencionado por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo de Canarias, dirigido por el autor de esta comunicación y en el que participó el siguiente equipo multidisciplinar: Luis Manuel Jerez Darías (Geógrafo), Domingo Rodríguez Sicilia (Geógrafo), Ana María Torres Mejías (Antropóloga), María Jesús Guedes Pulido (Trabajadora Social), Rubén Martínez Carmona (Historiador).

REFERENCIAS

CHINEA CORREA, E. A.: *Estudio biológico y cultural de Phoenix canariensis chab*, La Laguna, Escuela Universitaria de Ingeniería Agrícola de la Universidad de La Laguna, 1981.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente: “Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos”*, Bruselas, 24-01-01 COM (2001) 31 final, 2001/0029 (COD).

ELCOMÉ, D. y BAINES, J. (1999): *Steps to success. Working with residents and neighbours to develop and implement plans for protected areas*, Suiza, U.I.C.N. Commission on Education and Communication; European Committee for EE, 1999.

EUROPARC-ESPAÑA: “La participación en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos”, en *Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español*. Madrid (borrador), 2000.

QUINTERO LIMA, A.: *Miel y Palma*. Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Agricultura y Pesca– Ecotopia, 1985.

RESOLUCIÓN VII.8 DE LA CONVENCION RAMSAR: *Guidelines for establishing and strengthening local communities and indigenous people’s participation in the management of wetlands*. 7ª Conferencia de las partes, San José, Costa Rica, 10-18 de mayo de 1999.

SUNYER LACUIONDO, C. (Ed.): *Guía para la financiación de la red Natura 2000 en la región biogeográfica macaronésica (Azores, Madeira y Canarias)*, Madrid, Terra, 2000.

U.I.C.N.: *Parques para la vida: Plan de Acción para las Areas Protegidas de Europa*. Madrid, U.I.C.N., 1994.